

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4117** *Resolución de 28 de marzo de 2017, de la Universidad de Deusto, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2015, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Lenguas Modernas.*

Advertido error en la Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Universidad de la Iglesia Deusto, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Lenguas Modernas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 2015, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Anexo «Estructura del plan de estudios Grado en Lenguas Modernas», en la columna «Denominación Materia», donde dice: «Estudios Ingleses», debe decir: «Literatura Inglesa»; donde dice: «Estudios Hispánicos», debe decir: «Literatura Hispánica»; donde dice: «Estudios Literarios», debe decir: «Lengua Hispánica», y donde dice: «Estudios Lingüísticos», debe decir: «Lengua Inglesa».

En el apartado final del documento, en el cual se indican las menciones del título disponibles, donde dice: «Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos», debe decir: «Los estudiantes pueden obtener el título sin mención alguna o pueden obtener una o más de las siguientes menciones:».

Bilbao, 28 de marzo de 2017.–El Rector, José María Guibert Ucín.